



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YELES

Acuerdo del pleno de fecha 20/10/2022 del Ayuntamiento de Yeles por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, que consta en el expediente nº 2691/2022.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de octubre de dos mil veintidós, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yeles.sedelectronica.es>]. Si transcurrido dicho plazo, no se presentaran reclamaciones se considerará definitivamente aprobada.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles, 23 de octubre de 2022.– La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-5351